



## *Tribunal Supremo Electoral*

DDRCAV-48-D- R-115-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN ALTA VERAPAZ A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASUNTO: El señor: OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, representante legal del partido político, UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE) presenta el 07-03-2019 solicitud de Inscripción de Alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM y número 1088 de fecha 27-02-2019 y documentos adjuntos el cual consta de 73 folios, mismos que corresponden al Municipio de TUCURU, del departamento de ALTA VERAPAZ y en el cual se solicita la inscripción del Alcalde y Corporación Municipal para participar en las elecciones generales del día Domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, según decreto emitido el dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1088 de fecha 27-02-2019 del partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, con número de ingreso 48-2019 mismo que corresponde a solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el señor: LEONEL VICTORIANO GUZMAN ARGUETA, del municipio de TUCURU departamento de ALTA VERAPAZ, para participar en las elecciones generales a celebrarse el día dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: a) Que de la documentación presentada se desprende; que la postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, según acta número 03-2019 de fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, del municipio de TUCURU del departamento de ALTA VERAPAZ, b) que el formulario CM 1088 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la Materia, en cuanto a los cargos de elección popular y c) que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1088 fue presentado dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a elecciones de fecha dieciocho de Enero y antes del diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve, fecha fijada como cierre de inscripciones de candidatos de partidos políticos para participar en las elecciones generales a celebrarse el día Domingo dieciséis de Junio del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II: Que la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1088 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una en el formulario y la otra en el folio número ocho del expediente. b) viene las certificaciones de Nacimiento originales y recientes, emitidas por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos, c) Vienen las Fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos, d) vienen todas las declaraciones juradas de los candidatos, contenidas las mismas en Acta Notarial, e) vienen cuatro constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo de quienes manejaron fondos públicos, extendidas por la Contraloría General de Cuentas, y las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas y si pertenecen a cada candidato. Y f) vienen todas las carencias de Antecedentes Penales y Policiacos de los candidatos.

CONSIDERANDO III: que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: a) ser de los datos de identificación consignados en la misma y los cuales coinciden con los documentos presentados, b) que fueron postulados por el partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA (UNE), que aceptaron la misma y que no aceptaran



76  
75

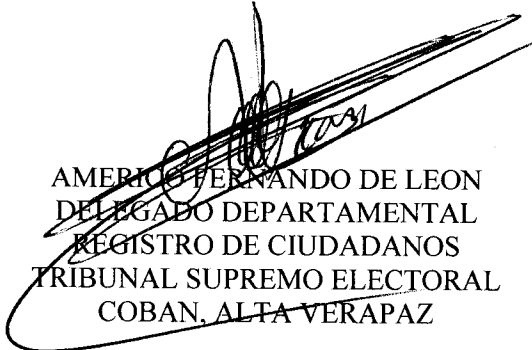
## Tribunal Supremo Electoral

ninguna otra postulación, c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el artículo 43 del Código Municipal, d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el artículo 45 del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV: Que de la revisión individual de cargos se estableció que el señor: DANIEL JACOBO XOL XOL candidato al cargo de CONCEJAL SUPLENTE DOS no adjunta dentro del expediente ningún documento para su inscripción, por lo que no cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partido Políticos.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del registro de Ciudadanos con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 136, Constitución política de La Republica de Guatemala, 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46, 47 c), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 153 a), 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y sus reformas, artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial, Artículos 43 y 45 del Código Municipal, artículos 1, 38, 39, 40 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

RESUELVE: I) Con lugar la Solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde el señor: LEONEL VICTORIANO GUZMAN ARGUETA y la corporación Municipal del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, (UNE) en el municipio de TUCURÚ del departamento de ALTA VERAPAZ, solicitud contenida en el formulario CM 1088 de fecha 27-02-2019 debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) inscribir a los miembros de la corporación Municipal del municipio de TUCURÚ del departamento de ALTA VERAPAZ del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, para que participen en las elecciones generales a celebrarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve. III) Declarar Vacante el cargo de Concejal Suplente Dos. IV) Asentar la Partida correspondiente en el libro respectivo, V) Notifíquese y VI) Remítase el expediente al departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho correspondan.

  
AMERICO FERNANDO DE LEON  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
COBAN, ALTA VERAPAZ

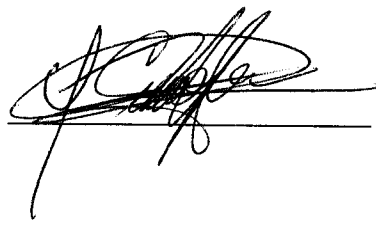


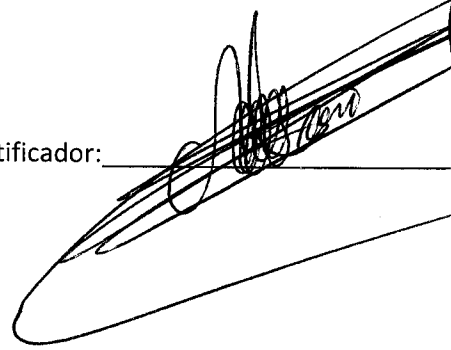

34  
76

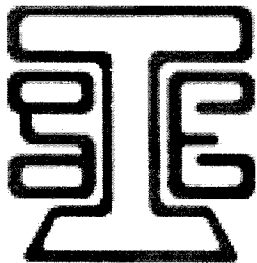
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
DELEGACION DEPARTAMENTAL  
ALTA VERAPAZ

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Municipio de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día: diez del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las: doce horas con cinco minutos, en el local que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Alta Verapaz, ubicada en la sexta avenida 4-08 de la zona 3, NOTIFIQUÉ a OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN El contenido de la RESOLUCION No. DDRCV-115-D-2019, por medio de cédula que contiene las copias respectivas que entregue a: Henry Michael Cojoo Moran y quien de enterado si firmó. DOY FE.

Notificado: 

Notificador:  



Tribunal Supremo Electoral  
 Registro de Ciudadanos  
 Organizaciones Políticas  
 Guatemala, C. A.

<b>Formulario</b>
1088

79

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*ALTA VERAPAZ\*TUCURU\*\*

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 10 de marzo de 2019 08:37

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1986026341606	LEONEL VICTORIANO GUZMÁN ARGUETA	1986026341606	05/02/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1824122961606	CALIXTO COY CÓ	1824122961606	19/05/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1755859700101	OLGA CAROLINA ROSALES BUENAFÉ	1755859700101	30/11/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2292004431606	DALIA MARINELI SEB TZIB QUEJ	2292004431606	31/07/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2254499781608	JAIME RICARDO VAIDES BARRIENTOS	2254499781608	11/07/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2225460931606	MARIO POP CUC	2225460931606	17/01/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2491775441606	GILBERTO CACAO CUGUA	2491775441606	03/12/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2237324351606	PEDRO CHEN TUT	2237324351606	12/03/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2250906351606	MANUEL SAGUI	2250906351606	15/12/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1741141841606	MARCO TULIO MOLINA	1741141841606	22/02/81
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE